INFORME EJECUTIVO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. MCSASICPS214-2025

DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONTRATO No. MCSASICPS214-2025

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA."

CONTRATISTA:
RINCOTRANS TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S

CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA

SUPERVISOR:
ABSALON CALVO TORRES
Dirección de educación y asuntos sociales

CAMPOALEGRE - HUILA
SEPTIEMBRE 2025

RINCOTRANS S.A.S.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. GEOREFERENCIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO (MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EUGENIO FERRO FALLA, JOSÉ HILARIO, ECOPETROL, SAN MIGUEL) 4
3. BALANCE DE PRESTACION DE SERVICIO 5
4. GARANTIAS 5
5. RELACIÓN DE LOS CONDUCTORES Y VEHÍCULOS 5
6. CANTIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO. 6
7. INFORMACIÓN TÉCNICA 7
8. REGISTRO FOTOGRAFICO 10
9. CONCLUSIONES 13
9.1 QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD 13
9.2 ACCIDENTES DE TRABAJO 13
ANEXOS 14
ANEXO 1. OFICIO CAMBIO DE CONDUCTORES 15
ANEXO 2. SEGURIDAD SOCIAL CONDUCTORES 16
ANEXO 3. CERTIFICACIONES POR LA PRESTACION DE SERVICIO A LAS INSTITUCIONES 17

TABLAS

TABLA 1 BALANCE DE PRESTACIÓN DE SERVICIO 5
TABLA 2 GARANTÍAS DEL PROYECTO 5
TABLA 3RELACIÓN DE LOS CONDUCTORES Y VEHÍCULOS 5

1. INTRODUCCION

NÚMERO DE CONTRATO:	MCSASICPS214-2025
TIPOLOGÍA DEL CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
CONTRATISTA:	RINCOTRANS TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S NIT: 900.894.319 – 4 R/L. HUMBERTO RINCÓN PEÑUELA
OBJETO CONTRACTUAL:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	OCHO (8) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
VALOR INICIAL EN PESOS:	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($158´803.820) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	25 DE AGOSTO DE 2025
ACTA PARCIAL 1:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR CONTRATO:	ABSALON CALVO TORRES Dirección de educación y asuntos sociales

Para el desarrollo del servicio, el **Municipio de Campoalegre** contrató a **RINCOTRANS TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S**, identificado con NIT 900.894.319 – 4, para la prestación de los servicios contemplados en el Contrato de Prestación de Servicios No. **MCSASICPS214-2025**, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

En cumplimiento de lo anterior, se presenta el informe de las actividades realizadas en el marco del citado contrato, con el fin de que el Municipio de Campoalegre proceda a efectuar el pago correspondiente a la parcial No. 1, por un valor de $45.372.520 Cuarenta y cinco millones trescientos setenta y dos mil quinientos veinte pesos, conforme al cuadro de presupuesto adjunto.

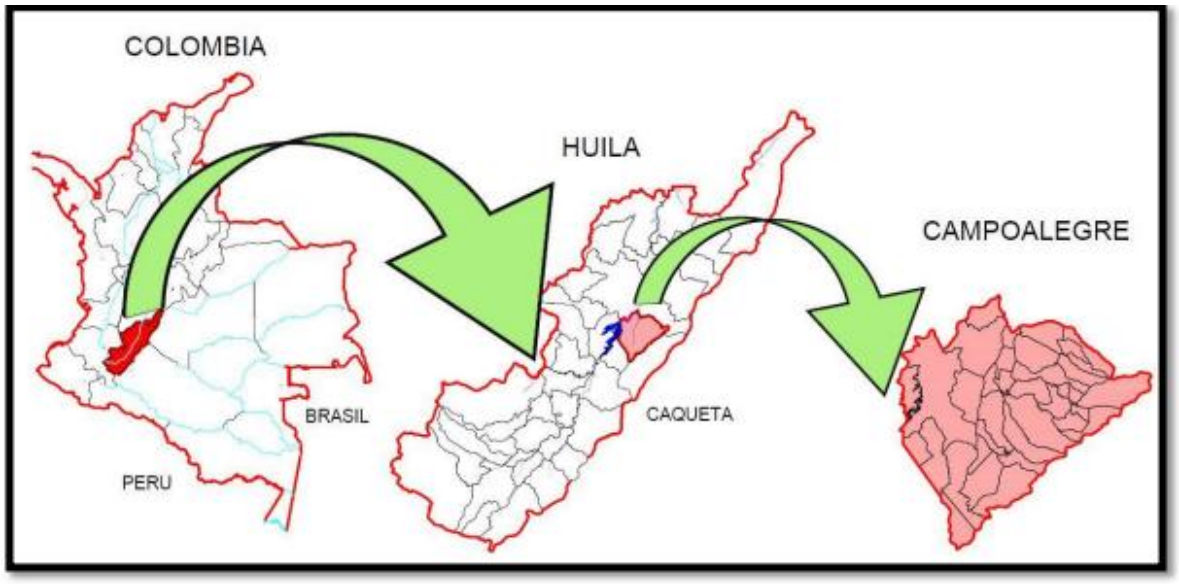
El presente informe ejecutivo detalla las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 25 de agosto de 2025 y el 19 de septiembre de 2025, con el propósito de realizar seguimiento y control a la ejecución del Contrato No. MCSASICPS214-2025.

2. GEOREFERENCIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO (MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EUGENIO FERRO FALLA, JOSÉ HILARIO, ECOPETROL, SAN MIGUEL)

Se tiene establecida la ubicación de los puntos de abordaje en las siguientes veredas: Palmar Bajo, Vereda San Isidro, Guamal Buenos Aires, Candelaria, San Isidro Alemania, Alto Piravante, Pavas, Caraguaja, Roble, Puerta Roja, Venecia y Tabor.

Desde estos puntos de abordaje se realiza el traslado de los pasajeros hacia las instituciones educativas: Eugenio Ferro Falla, José Hilario, Ecopetrol y San Miguel, cumpliendo con la georreferenciación y las rutas previstas para garantizar la cobertura del servicio de transporte escolar en el municipio.

Campoalegre es un municipio ubicado en el centro del departamento del Huila, Colombia, a orillas del río Magdalena y sobre la vía que comunica a Neiva con el sur del país. Se caracteriza por su clima cálido y por su vocación agrícola, especialmente en el cultivo de arroz, café y frutales. Cuenta con una zona urbana y amplias áreas rurales con numerosas veredas, desde donde se desplaza la población estudiantil hacia las diferentes instituciones educativas del municipio.



Fuente: Plan Basico de ordenamiento territorial de campoalegre https://www.campoalegre-huila.gov.co/Transparencia/Plan%20basico%20Ordenamiento/PBOT%202019/03%20DIAGNOSTICO%20PBOT%20CAMPOALEGRE.pdf

Ilustración 1. Localización de la prestación del servicio

3. BALANCE DE PRESTACION DE SERVICIO

Tabla 1 Balance de prestación de servicio

RESUMEN DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	$158.803.820
ANTICIPO	$00
VALOR PARCIAL Nº1	$ 45.372.520
VALOR EJECUTADO	$ 45.372.520
VALOR POR EJECUTAR	$ 113.431.300
% Ejecutado	28,57%

4. GARANTIAS

A continuación, se presentan las pólizas o garantías obtenidas durante el periodo de prestación de servicio, pólizas expedidas por la Aseguradora Seguros Mundial.

Tabla 2 Garantías del proyecto

Póliza	Fecha de Expedición	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	Suma asegurada
CHU-100053667	8-08-2025	Cumplimiento	8-08-2025	8-05-2026	$31.760.764
		Prestaciones sociales	8-08-2025	8-11-2028	$15.880.382
		Calidad del servicio	8-08-2025	8-05-2026	$31.760.764
CHU-100010127	8-08-2025	RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL	8-08-2025	8-11-2025	$284.700.000

5. Relación de los conductores y vehículos

Tabla 3Relación de los conductores y vehículos

CONDUCTOR	CEDULA	LICENCIA	CATEGORIA	PLACA	CLASE
Wilson Moreno	79.450.356	79450356	C2	NTQ306	CAMIONETA
Juan Vladimir Escobar Mosquera	1075320877	1075320877	C1	LJT328	CAMIONETA
Alfonso Puentes Lozano	83233408	83233408	C2	LUM263	CAMIONETA
Delfin Murcia Ramirez	7706029	7706029	C2	NOY158	CAMIONETA
Humberto Perdomo Lasso	12135753	12135753	C2	NTQ258	CAMIONETA
Wilberth Dussan Cortes	83235697	83235697	C2	NTQ304	CAMIONETA

6. CANTIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO.

A continuación, se relacionan las **actividades ejecutadas durante el presente periodo**, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. MCSASICPS214-2025:

Municipio	Institución Educativa	Vereda	No. estudiantes	Costo diario estudiantes	Costo diario ruta (ida y regreso)	No. de días	Valor total por Institución Educativa
Campoalegre	eugenio ferro falla	palmar bajo	3	$ 34.515	$ 103.545	20	$ 2.070.900
		Vereda San Isidro	2	$ 52.961	$ 105.922	20	$ 2.118.440
		Guamal Buenos Aires	1	$ 54.674	$ 54.674	20	$ 1.093.480
		Candelaria	3	$ 16.821	$ 50.463	20	$ 1.009.260
	José Hilario	**total**	**9**		$ 314.604		$ 6.292.080
		san isidro Alemania	1	$ 20.757	$ 20.757	20	$ 415.140
		Candelaria	11	$ 16.821	$ 185.031	20	$ 3.700.620
		total	**12**		$ 205.788		**$ 4.115.760**
	Ecopetrol	candelaria	3	$ 16.821	$ 50.463	20	$ 1.009.260
		alto piravante	3	$ 54.674	$ 164.022	20	$ 3.280.440
		pavas	1	$ 16.821	$ 16.821	20	$ 336.420
		san isidro la Alemania	2	$ 20.757	$ 41.514	20	$ 830.280
		total	**9**		$ 272.820		**$ 5.456.400**
	san miguel	caraguaja lugar de encuentro	6	$ 27.838	$ 167.028	20	$ 3.340.560
		roble	10	$ 27.838	$ 278.380	20	$ 5.567.600
		puerta roja	5	$ 27.838	$ 139.190	20	$ 2.783.800
		Venecia	20	$ 27.838	$ 556.760	20	$ 11.135.200
		tabor	12	$ 27.838	$ 334.056	20	$ 6.681.120
		total	**53**		$ 1.475.414		**$ 29.508.280**
TOTAL			**83**		**$ 2.268.626**		**$ 45.372.520**

7. INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Durante el periodo comprendido entre el 25 de agosto y el 19 de septiembre de 2025, se prestó el servicio de transporte escolar en las cuatro instituciones educativas oficiales del municipio, trasladando un total de 83 pasajeros durante 20 días calendario. El servicio se ejecutó dando cumplimiento a las 12 rutas establecidas, en los sitios y horarios previstos, de conformidad con el Pliego de Condiciones Definitivo, el Contrato No. MCSASICPS214-2025 y la reglamentación vigente para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, así como las políticas diseñadas por el Ministerio de Transporte.
2. Se dio cumplimiento a lo dispuesto en los Decretos 1079 de 2015 y 431 de 2017, en materia de reglamentación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, garantizando que la prestación del servicio se desarrollara dentro del marco legal vigente.
3. Se prestó el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial para escolares, utilizando vehículos que cumplen con lo establecido en la normativa vigente, garantizando así la adecuada y segura movilización de los estudiantes.
4. Cada conductor de vehículo aportó el extracto del contrato en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.6.3.3 del Decreto 1079 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 431 de 2017, garantizando así la trazabilidad y legalidad en la prestación del servicio.
5. Todos los vehículos utilizados para la prestación del servicio cumplen con la revisión técnico-mecánica, las pruebas de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.6.6.1 del Decreto 1079 de 2015.
6. Los vehículos cuentan con un cronograma establecido para la realización del mantenimiento preventivo y de las revisiones técnico–mecánicas, vinculado a su capacidad transportadora y a la administración integral del servicio. Este plan garantiza que el mantenimiento preventivo se ejecute en talleres que cumplan con las condiciones establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.6.8.2 del Decreto 431 de 2017.
7. Se garantizan las condiciones técnicas exigidas para los vehículos destinados a la prestación del Servicio de Transporte Especial, asegurando el acceso y traslado de personas con discapacidad, movilidad reducida y pacientes no crónicos de forma cómoda, segura y accesible, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.6.6.2 del Decreto 1079 de 2015.
8. Cada pasajero ocupó un (1) puesto individual, conforme a la capacidad establecida en la ficha de homologación del vehículo y en la licencia de tránsito, garantizando así el cumplimiento de la normatividad vigente y la seguridad de los usuarios.
9. Todos los conductores del transporte escolar cuentan con la licencia que los acredita para la conducción de la respectiva clase de vehículo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.6.10.8 del Decreto 1079 de 2015, modificado por el artículo 35 del Decreto 431 de 2017.
10. La empresa RINCOTRANS TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S se encuentra habilitada para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.6.14.1 del Decreto 1079 de 2015, modificado por el artículo 42 del Decreto 431 de 2017.

11. Se prestó el servicio de transporte escolar a los estudiantes en las rutas establecidas por la Dirección de Educación y Asuntos Sociales, garantizando la cobertura y el cumplimiento de los trayectos autorizados para la adecuada movilización de la población escolar.
12. La empresa cuenta con el parque automotor necesario, integrado por vehículos que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el Decreto 1079 de 2015, para atender de forma individual cada ruta contratada. Dichos vehículos poseen la capacidad mínima de pasajeros requerida y operan de acuerdo con las frecuencias y horarios de las jornadas académicas de los alumnos, garantizando así la correcta prestación del servicio.
13. Ningún vehículo supera la antigüedad máxima establecida en la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Transporte, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1079 de 2015 y en las demás disposiciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional en esta materia.
14. Se realiza de manera permanente el mantenimiento adecuado y requerido para los automotores mencionados, garantizando así su correcto funcionamiento, seguridad y cumplimiento de la normativa vigente aplicable al servicio de transporte especial.
15. Todos los vehículos destinados a la prestación del servicio cuentan con su respectivo Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente, garantizando así la cobertura y protección exigidas por la normativa para la operación del transporte especial.
16. La empresa cumplió con el recorrido de cada uno de los sitios y rutas en los horarios establecidos, conforme a lo descrito en el Pliego de Condiciones Definitivo, garantizando así la correcta y oportuna prestación del servicio de transporte escolar.
17. Durante la prestación del servicio, los conductores se abstuvieron de transportar personal ajeno y carga de elementos no contemplados en el objeto del contrato, garantizando con ello el cuidado, la seguridad y la integridad de los estudiantes.
18. Durante la prestación del servicio no se recibieron observaciones, quejas ni reclamaciones por parte del supervisor del contrato, rectores, alumnos o padres de familia, lo que evidencia la correcta ejecución y conformidad con la prestación del servicio contratado.
19. La empresa cumple con las actividades de transporte escolar de acuerdo con las normas y reglamentaciones establecidas por el Ministerio de Transporte, garantizando la correcta, segura y oportuna prestación del servicio contratado.
20. Ningún estudiante viaja de pie dentro del vehículo, garantizando el cumplimiento de la capacidad autorizada, así como la seguridad y comodidad durante la prestación del servicio de transporte escolar.
21. Se cumplió con las obligaciones de afiliación y con las cotizaciones periódicas al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes en materia de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales, garantizando así la protección y seguridad de los trabajadores vinculados a la prestación del servicio.
22. Cada vehículo contó con personal calificado que cumplió con la ruta y el horario asignado. Asimismo, cada conductor portaba su teléfono celular, lo que permitió mantener una adecuada comunicación con la empresa y con la institución educativa correspondiente.
23. Durante la ejecución del contrato se realizó supervisión permanente al personal a cargo (conductores y acompañantes), con el fin de garantizar la buena calidad, seguridad y oportunidad en la prestación del servicio.

24. Los conductores ejercerán el control del acceso y salida de los alumnos, así como de los bienes y utensilios que estos porten, garantizando orden, seguridad y protección durante la prestación del servicio de transporte escolar.
25. Se realizó el pago de los salarios de todo el personal destinado a la prestación del servicio, incluidas las indemnizaciones y demás prestaciones señaladas en el Código Sustantivo del Trabajo, así como todos los aportes a la seguridad social y parafiscales derivados de la nómina, ocasionados con fundamento en ella, con la periodicidad ordenada por la Ley, durante la ejecución del presente contrato.
26. La empresa reconoce y asume, por su cuenta exclusiva, el pago de los salarios y demás obligaciones de contenido económico que tengan origen en la relación laboral respecto del personal destinado a prestar el servicio. Esto incluye las dotaciones, indemnizaciones y demás prestaciones establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo, así como todos los aportes a la seguridad social y parafiscales derivados de la nómina, ocasionados con fundamento en ella, con la periodicidad ordenada por la Ley, durante la ejecución del presente contrato.
27. Se dio cumplimiento integral a toda la normatividad vigente que regula la prestación del servicio especializado de transporte escolar, garantizando que cada una de las actividades desarrolladas se ajustara a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
28. Durante la ejecución del contrato no se presentaron peticiones, amenazas ni actos de presión por parte de personas o grupos al margen de la ley, garantizando así la normalidad y seguridad en la prestación del servicio.
29. Se dio estricto cumplimiento a la Ley para apoyar la transparencia en la ejecución del presente contrato. En consecuencia, la empresa impartió instrucciones a su personal dependiente para exigir en todo momento la observancia de las Leyes Colombianas relacionadas con la prevención de la corrupción y del enriquecimiento ilícito, asumiendo el compromiso y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.
30. Durante la ejecución del contrato, la Alcaldía Municipal de Campoalegre no solicitó realizar modificaciones ni ajustes, garantizando con ello el cumplimiento de los fines establecidos en el mismo.
31. Se atendieron oportunamente las necesidades inherentes a la naturaleza del objeto del contrato, garantizando su adecuada ejecución.

RINCOTRANS S.A.S.

8. REGISTRO FOTOGRAFICO





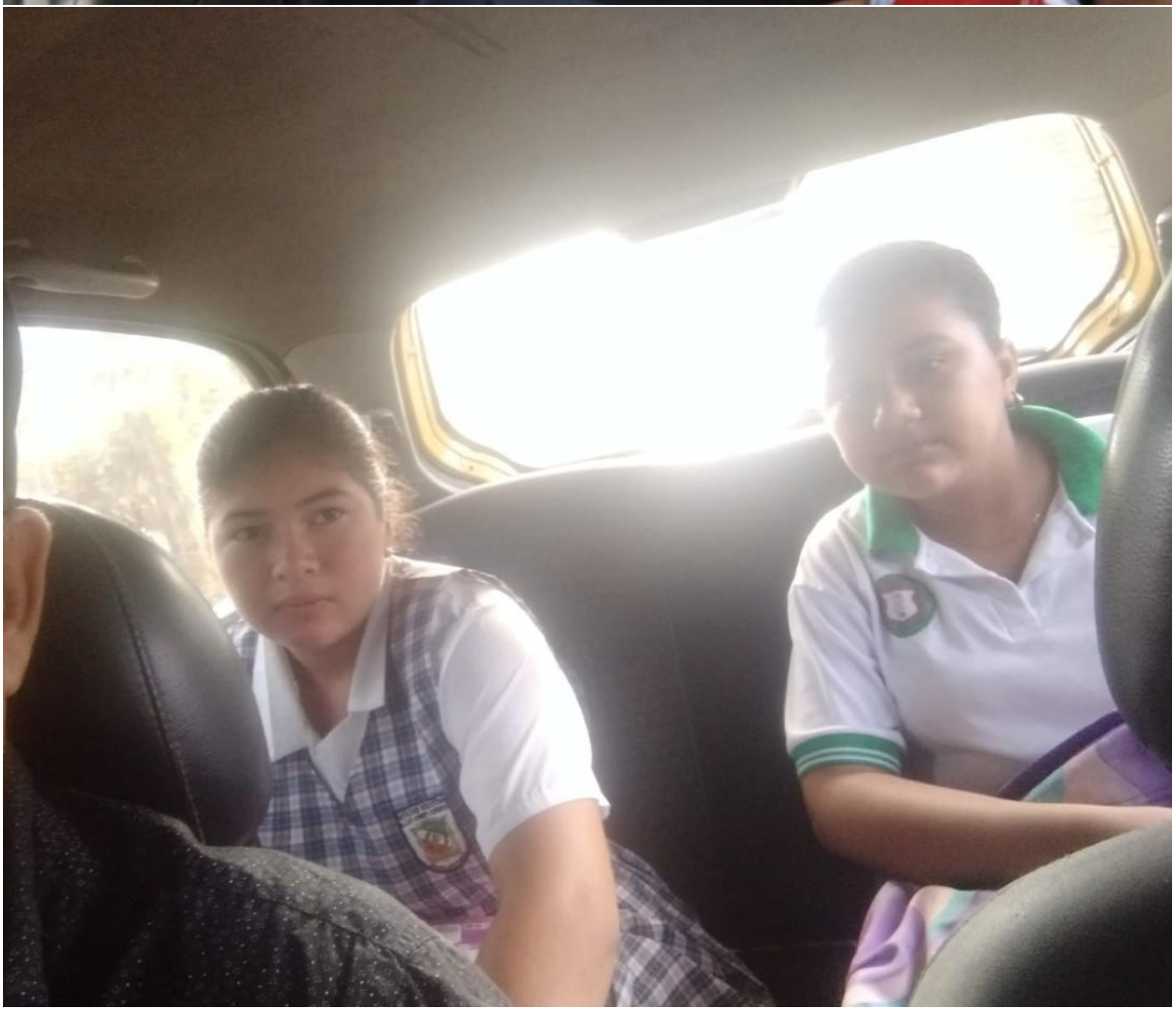












9. CONCLUSIONES

Durante el período evaluado, la empresa RINCOTRANS TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S. ejecutó satisfactoriamente las actividades previstas en el Contrato de Prestación de Servicios No. MCSASICPS214-2025, garantizando el cumplimiento de los requerimientos técnicos, operativos y normativos establecidos por el Ministerio de Transporte y la Administración Municipal de Campoalegre.

A la fecha, se ha ejecutado un valor de $ 45.372.520, correspondiente al 28,57% del valor total del contrato, sin anticipo previo, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $ 113.431.300. Este avance demuestra una correcta planeación y desarrollo de las actividades contratadas, asegurando la continuidad del servicio de transporte escolar en condiciones de seguridad, calidad y oportunidad para los estudiantes beneficiarios

9.1 Quejas y reclamos presentadas por la comunidad

A corte del presente informe no se han presentado quejas ni reclamos por parte de la comunidad

9.2 Accidentes de trabajo

Al corte del presente informe no se registraron accidentes laborales

Atentamente;



Nombre del representante legal: HUMBERTO RINCON PEÑUELA
C. C. No. 79.327.307 de Bogotá D.C.
NIT. 900894319-4
Correo electrónico gestionintegral@rincotrans.com

RINCOTRANS S.A.S.

ANEXOS

ANEXO 1. OFICIO CAMBIO DE CONDUCTORES

21 de agosto de 2025

Señores
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA
Atn. Absalon Calvo
Supervisor Contrato
Campoalegre

Asunto: SOLICITUD CAMBIO DE CONDUCTORES CONTRATO No. MCSASICPS214-2025 DE 2024
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos informar que durante el alistamiento previo a la ejecución del contrato surgieron algunas novedades que sometemos a su consideración para la respectiva aprobación.

En relación con los conductores inicialmente vinculados al contrato, se han presentado las siguientes situaciones que impiden su participación:

- Dificultades para desplazarse hasta la zona de operación.
- Inconvenientes de carácter familiar que les impiden continuar con el trabajo.

En consecuencia, relacionamos a continuación los conductores propuestos:

CONDUCTOR	CEDULA	LICENCIA	CATEGORIA	PLACA	CLASE
Wilson Moreno	79.450.356	79450356	C2	NTQ306	CAMIONETA
Juan Vladimir Escobar Mosquera	1075320877	1075320877	C1	LJT328	CAMIONETA
Alfonso Puentes Lozano	83233408	83233408	C2	LUM263	CAMIONETA
Delfin Murcia Ramirez	7706029	7706029	C2	NOY158	CAMIONETA
Humberto Perdomo Lasso	12135753	12135753	C2	NTQ258	CAMIONETA
Dussan Cortes Wilberth	83235697	83235697	C2	NTQ304	CAMIONETA

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos su autorización para efectuar los cambios de personal descritos, a fin de garantizar la adecuada prestación del servicio.

Atentamente,

RINCOTRANS TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S.
NIT. 900894319-4
HUMBERTO RINCON PEÑUELA
CC. 79.327.307 de Bogotá D.C

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79450356

NOMBRE

WILSON MORENO

FECHA DE NACIMIENTO

30-[illegible]-1967

FECHA EXPEDICION

22-09-[illegible]

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE-RH

A+



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

República de Colombia

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	22-09-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	22-09-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0300483453[illegible]

Servicios integrales [illegible]



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1075320877

NOMBRE

JUAN VLADIMIR ESCOBAR MOSQUERA

FECHA DE NACIMIENTO

04-09-1999

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

03-09-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE NEIVA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	12-09-2028	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	03-09-2035	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	03-09-2028	PUBLICO

MUVA S.A.S. LC-01-2025

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC12000258638

v



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 83233408

NOMBRE

ALFONSO PUENTES LOZANO

FECHA DE NACIMIENTO

10-07-1966

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

08-02-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

INST TTOyTTE DPTAL HUILA/RIVERA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	08-02-2032	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	08-02-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	08-02-2027	PUBLICO

COSMOCOLOR LC 21

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01002293119

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 7706029



NOMBRE

DELFIN MURCIA RAMIREZ

FECHA DE NACIMIENTO
24-09-1977

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
07-07-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
UND MCPAL TTOyTTE PALERMO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	10-04-2033	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	07-07-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	07-07-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008803558

Servicios Integrales 98909.1.0-1 01/25

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 12135753



NOMBRE

HUMBERTO PERDOMO LASSO

FECHA DE NACIMIENTO

03-12-1967

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

12-06-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

UND MCPAL TTOyTTE PALERMO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	12-06-2033	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	12-06-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	12-06-2027	PUBLICO



COSMOCOLOR COLOMBIA LC-24

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002473307

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 83235697



NOMBRE

WILBERTH DUSSAN CORTES

FECHA DE NACIMIENTO

20-08-1980

GRUPO SANGUÍNEO Y RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

19-11-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

UND MCPAL TTOyTTE PALERMO

Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	26-11-2031	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	19-11-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	19-11-2027	PUBLICO



COMMON FOR COLOMBIA LC 24

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002783376

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner

ANEXO 2. SEGURIDAD SOCIAL CONDUCTORES

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900894319	4	RINCOTRANS TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	TRANSVERSAL 77 C # 47 - 16	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4171717	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1762954798	9491611119	E	2025/09/04	2025/09/09	BANCOLOMBIA	5	$3,056,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: BOGOTA (6 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: OPERATIVO (6 Afiliados)																															
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)																															
1	CC	79310840	ANGARITA GALEANO EUGENIO																		25-14	30	EPS008	30	CCF24	30	14-11	30	4.350%	30	Si
2	CC	52809431	FORERO LEMUS YURY CATALINA																		25-14	30	EPS005	30	CCF24	30	14-11	30	4.350%	30	Si
3	CC	79450356	MORENO WILSON																		25-14	30	EPS008	30	CCF24	30	14-11	30	4.350%	30	Si
4	CC	1018420067	RINCON RODRIGUEZ LUISA FERNANDA												X						23020 1	30	EPS008	30	CCF24	0	14-11	30	0.000%	0	Si
5	CC	1014295560	RINCON RODRIGUEZ YAINER NICOLAS																		23030 1	30	EPS010	30	CCF24	30	14-11	30	4.350%	30	Si
6	CC	1014196315	SUESCUN BERNAL DIANA MARCELA																		23030 1	30	EPS002	30	CCF24	30	14-11	30	4.350%	30	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: SANTA MARTA (1 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: SURA5 (1 Afiliados)																															
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)																															
7	CC	1082885521	ALHUCEMA ORTIZ ALEXI EUGENIO																		23020 1	30	EPS005	30	CCF33	30	14-11	30	6.960%	30	Si
Total			**Afiliados(7)**																												

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900894319	4	RINCOTRANS TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	TRANSVERSAL 77 C # 47 - 16	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4171717	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1762954798	9491611119	E	2025/09/04	2025/09/09	BANCOLOMBIA	5	$3,056,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$1,775,600	$5,700	$0	$1,781,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$755,800	$2,400	$0	$758,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$528,000	$1,700	$0	$529,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$491,800	$1,600	$0	$493,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$448,300	$1,500	$0	$449,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$448,300	$1,500	$0	$449,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$378,000	$1,300	$0	$379,300
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	1	$57,000	$200	$0	$57,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	$321,000	$1,100	$0	$322,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$444,000	$1,700	$0	$445,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$197,000	$700	$0	$197,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$66,000	$300	$0	$66,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$66,000	$300	$0	$66,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$115,000	$400	$0	$115,400
TOTAL				**7**	**$3,045,900**	**$10,200**	**$0**	**$3,056,100**

PAGADA

CONSULTA DE EMPLEADOS POR PLANILLA
Razón Social: ELECTRICOS JJ NEIVA
Identificación: NI-12115390
Sucursal: 0
ARP: 14-23 POSITIVA
Fecha Pago Planilla: 2025-09-16

INFORMACIÓN DE LA PLANILLA
Número Planilla: 34719892
Tipo de Planilla: E
Período Pensión: 2025-09
Período Salud: 2025-10
REFERENCIA DE PAGO (PIN):

ASOPAGOS s.a.

| | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	813012357
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO COOTRANSPAL LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALERMO	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CR 7 10 90	TELÉFONO:	8783849
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - SLN
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7986595095**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/10			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1766604215		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	3	$ 683.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 683.400	$ 0	$ 683.400
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.600	$ 0	$ 455.600
230301	230301-PORVENIR	3	$ 683.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 683.400	$ 0	$ 683.400
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 2.050.200**	**$ 0**	**$ 2.050.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 285.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 285.000	$ 0	$ 0	$ 285.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 228.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.000	$ 0	$ 0	$ 228.000
SUBTOTALES:													**$ 513.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 513.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	9		$ 0	$ 0		$ 0	$ 558.000	$ 558.000	$ 0	$ 0	$ 558.000
SUBTOTALES:									**$ 558.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 558.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	9	$ 513.000	$ 0	$ 513.000
SUBTOTALES:			**$ 513.000**	**$ 0**	**$ 513.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP | | APORTES VOLUNTARIOS | | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | CCF | | SENA | ICBF | ESAP | MINEDU |
| SUBSISTENCIA | SOLIDARIDAD | EMPLEADOR | EMPLEADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	813012357
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO COOTRANSPAL LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALERMO	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CR 7 10 90	TELÉFONO:	8783849
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - SLN
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:	**7986595095**			TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0							
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/10			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1766604215			

TOTAL PAGADO:	$ 3.634.200

Planilla Pagada
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	813012357
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO COOTRANSPAL LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALERMO	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CR 7 10 90	TELÉFONO:	8783849
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - SLN
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7986599651**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/10			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1766633221		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:													**$ 57.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 57.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 62.000	$ 62.000	$ 0	$ 0	$ 62.000
SUBTOTALES:									**$ 62.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 62.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:			**$ 57.000**	**$ 0**	**$ 57.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 7706029	MURCIA RAMIREZ DELFIN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.423.500		$ 62.000	30	$ 1.423.500	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 403.800

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO

Período Pensión: 2025-08
Período Salud : 2025-09

Se certifica que en la fecha 2025-09-15 la empresa PERDOMO LASSO EMILSEN con documento de identificación CC 36183489 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante PERDOMO LASSO HUMBERTO identificado con CC-12135753, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-36183489	PERDOMO LASSO EMILSEN

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8637975023	E	2025-09-15	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30
CCF	891180008	CCF32	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR	30

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	813012357
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO COOTRANSPAL LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALERMO	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CR 7 10 90	TELÉFONO:	8783849
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - SLN
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7986513927**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/09			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1764618422		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:													**$ 57.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 57.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 62.000	$ 62.000	$ 0	$ 0	$ 62.000
SUBTOTALES:									**$ 62.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 62.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:			**$ 57.000**	**$ 0**	**$ 57.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES																
																										PENSIÓN									SALUD							ARP																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU								
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																														

ANEXO 3. CERTIFICACIONES POR LA PRESTACION DE SERVICIO A LAS INSTITUCIONES

INSTITUCION EDUCATIVA
"EUGENIO FERRO FALLA"
CAMPOALEGRE – HUILA
NIT. 891.180.140-7
DECRETO 1208 DE OCTUBRE 15 DE 2002, DE LA GOBERNACION DEL HUILA

REGISTRO ANTE SECRETARIA DE EDUCACION No.001
REGISTRO ANTE EL DANE No.141132000703

Campoalegre, 19 de septiembre 2025

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIO FERRO FALLA

CERTIFICA QUE:

ALBINO CANGREJO JAVELA, actuando en calidad de rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIO FERRO FALLA. me permito certificar que la empresa RINCOTRANS TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S con NIT 900.894.319 – 4, prestó el servicio de transporte escolar en la Institución Educativa a mi cargo, en cumplimiento del contrato de prestación de servicio N° MCSASICPS214-2025.

PERIODO COMPRENDIDO:
25 de agosto al 19 de septiembre 20 días

RUTAS ASIGNADAS:

INSTITUCION EUGENIO FERRO FALLA:

- Palmar bajo a la I.E Eugenio Ferro Falla y viceversa (3 estudiantes)
- Vereda San Isidro a la I.E. Eugenio Ferro Falla y viceversa (2 estudiantes)
- Guamal Buenos Aires a la I.E. Eugenio Ferro Falla y viceversa (1estudiante)
- Candelaria a la I.E. Eugenio Ferro Falla y viceversa (3 estudiantes)

El servicio de transporte escolar se ***PRESTO Y RECIBIO A ENTERA SATISFACCION.***

POBLACION BENEFICIADA: 9 estudiantes de la Institución Educativa

La presente certificación se expide el 19 de septiembre del 2025, con destino a la Secretaría de Educación Municipal, en aràs de que obre dentro del proceso contractual.

Cordialmente.

ESP. ALBINO CANGREJO JAVELA
Rector.-

Aminta G.

CALLE 29 No. 6-44 B. Ferro Falla No. Celular: 3124972654
e-mail eugenioferrofalla@gmail.com.co
eugenioffalla.campoalegre@sedhuila.gov.co

"INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOPETROL"
CAMPOALEGRE – HUILA
Nit 813005463-9 CODIGO DANE 141132000070
Según Resolución No 2010 del 06 de marzo de 2025, Emanado de la
Gobernación del Huila – Secretaría de Educación Departamental

Campoalegre, 19 de septiembre 2025

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ECOPETROL

CERTIFICA:

JOSE ARNULFO IPUZ GUTIERREZ, actuando en calidad de rector de la INSTITUCION EDUCATIVA ECOPETROL. me permito certificar que la empresa RINCOTRANS TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S con NIT 900.894.319 – 4, prestó el servicio de transporte escolar en la institución Educativa a mi cargo, en cumplimiento del contrato de prestación de servicio N° MCSASICPS214-2025.

PERIODO COMPRENDIDO:
25 de agosto al 19 de septiembre 20 días

RUTAS ASIGNADAS:

INSTITUCION ECOPETROL:

- Candelaria a Ecopetrol y viceversa (3 estudiantes)
- Alto Piravante a Ecopetrol y viceversa (3 estudiantes)
- Las Pavas a Ecopetrol y viceversa (1 estudiante)
- San isidro Alemania a Ecopetrol y viceversa (2 estudiantes)

El servicio de transporte escolar se ***PRESTO Y RECIBIO A ENTERA SATISFACCION.***

POBLACION BENEFICIADA: 9 estudiantes de la institución educativa

La presente certificación se expide el 19 de septiembre del 2025, con destino a la secretaria de educación Municipal, en aras de que obre dentro del proceso contractual.

Atentamente,

MAG. JOSE ARNULFO IPUZ GUTIERREZ
Rector

Calle 18 No 2-42 Barrio La Clementina
Teléfonos: 3162436984 - 3155607217
Email: ieecopetrol68@gmail.com – campoalegre.ecopetrol@sedhuila.edu.co
Pagina Web: ieecopetrol.edu.co

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL

Campoalegre- Huila

Conformación Decreto 0250 de marzo 09 de 2007
Reconocimiento Resolución No. 2014 de marzo 6 de 2025
DANE 241132000546 **NIT** 813.005.732-5

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL

CERTIFICA:

JOSÉ ARNULFO IPUZ GUTIÉRREZ, actuando en calidad de rector encargado de la ***INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL.*** me permito certificar que la empresa ***RINCOTRANS TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S*** con NIT 900.894.319 – 4, presto el servicio de transporte escolar en la institución Educativa a mi cargo, en cumplimiento del contrato de prestación de servicio N° MCSASICPS214-2025.

PERIODO COMPRENDIDO:
25 de agosto al 19 de septiembre 20 días

Total, días: 20 días

RUTAS ASIGNADAS:

INSTITUCION SAN MIGUEL:

- Caraguaja a san miguel y viceversa (6)
- Roble a san miguel y viceversa (10)
- Puerta roja a san miguel y viceversa (5)
- Venecia a san miguel y viceversa (20)
- Tabor a san miguel y viceversa (12)

El servicio de transporte escolar se ***PRESTO Y RECIBIO A ENTERA SATISFACCION.***

POBLACION BENEFICIADA: 53 estudiantes de la institución educativa

La presente certificación se expide el 19 de septiembre del 2025, con destino a la secretaria de educación Municipal, en aras de que obre dentro del proceso contractual.

Atentamente,

JOSE ARNULFO IPUZ GUTIERREZ
rector encargado

Correo: sanmiguel.campoalegre@seghuila.gov.co
VEREDA SAN MIGUEL Contacto 3164969179